



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2013**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de noviembre de 2013.
- 2.- Otorgar a Vehicles S.A. licencia de apertura para la actividad de comercio al por menor y reparación de vehículos en Avda. Valencia nº 225 de este término municipal.
- 3.- Otorgar a Perimotor Castellón 2007 S.L. licencia de apertura para la actividad de taller de reparación de automóviles - subespecialidad neumáticos, en Polígono Ciudad del Transporte (2ª fase), calle 7, nave 7, de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de Comercio de congelados envasados en plaza Donoso Cortés nº 25, local 2, de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar, en calle Compositor Vte. Asencio, 5 de este término municipal.
- 6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de restaurante-librería, en calle Ximénez, 2 de este término municipal.
- 7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 20 de noviembre de 2013, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de comercio de bollería y derivados, en Avda Hermanos Bou, 14 bajo, 3 de este término municipal.
- 8.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 22 de noviembre de 2013, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de venta al por menor

de productos de cosmética, en calle Colón, 49 bajo de este término municipal promovida por Druni S.A..

9.- Denegar a Unimat Prevención Sociedad De Prevención S.L. la licencia de apertura para la actividad de oficinas, consultas médicas y aparcamiento privado con un total de 8 plazas de vehículos automóviles en Polígono Acceso Sur, Manzana A, Naves 9,10,11,12,13 de este término municipal, en base al acta desfavorable emitida el 19 de junio de 2013 por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal.

10.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle José María Cases Deordal y Pasaje Carlos Espresati Sánchez, de esta Ciudad.

11.- Desestimar el recurso de reposición presentado contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local que desestimó las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas sin licencia, consistentes en la construcción de una vivienda unifamiliar en la Parcela 1 de la Carrerasa de la Gallenca EN-35, Polígono 29, Suelo Urbano, Plan Especial de la Marjalería y, en consecuencia, ordenar al mismo interesado la restauración de la legalidad urbanística alterada.

12.- Declarar la jubilación voluntaria anticipada de un funcionario de carrera que ocupa puesto de trabajo de Bombero, con efectos del día 21 de diciembre de 2013, en que cesará definitivamente.

13.- Personarse y mostrarse parte demandada el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en el procedimiento abreviado nº 539/2013, interpuesto contra desestimación por silencio de recurso de reposición contra resolución de declaración de nulidad de pase a la situación de segunda actividad y la asignación de puesto de trabajo de Agente de policía local.

14.- Modificar las "Bases que han de regir la convocatoria para la provisión reglamentaria del puesto de trabajo de Titular de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Castellón de la Plana" aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de febrero de 2008, en los términos del Anexo que se une como parte integrante del presente acuerdo, con motivo de actualizar y adecuar ciertos contenidos de las Bases Primera, Segunda, Cuarta, Sexta, Séptima y Décima, a lo dispuesto en la normativa vigente y resoluciones municipales que les resultan de aplicación concretadas en el informe jurídico del expediente tramitado al efecto, y, en consecuencia, convocar, mediante el sistema de libre designación, dicho puesto.

15.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 600-D/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 219.556,82 €.

16.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Familiares para los Derechos del Enfermo Mental en relación con la subvención concedida por este Ayuntamiento a su favor para la realización de un programa de actividad.

17.- Adjudicar el contrato de servicio de limpieza de las instalaciones deportivas y dependencias del Patronato Municipal de Deportes a la mercantil "Fomento de Construcciones y Contratas, S.A." para los dos años de contrato por el precio de 1.081.900,84 € más 227.199,18 € en concepto de I.V.A..

18.- Autorizar la transmisión intervivos de la concesión administrativa de los puestos 121, 122, 123 y 124 de la sección de pescados y mariscos del Mercado Central.

19.- Autorizar la transmisión "mortis causa" del 50 por 100 pro indiviso de la concesión administrativa de los puestos 53, 54, 55 y 56 de la sección de pescados y mariscos del Mercado Central Municipal.

20.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de las casetas 56 y 57 de la Sección de Carnes y Verduras del Mercado Central Municipal por el plazo de un año, por un total de 5.400 euros anuales.

21.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Valenciana de Padres de Niños Prematuros (AVAPREM).

22.- Prorrogar la vigencia del convenio de colaboración para el desarrollo del programa "Major a casa" entre la Consellería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, suscrito el 13 de agosto de 2012, por un periodo de 19 meses, comprendido entre el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de julio de 2015, que comportará una aportación económica cifrada en 77.803,63 €, I.V.A incluido (10%).

23.- Adjudicar a Esplai i Events, S.L., el servicio de gestión y ejecución del proyecto de la vigesimoprimera edición de Divertilandia, por el precio de 57.475,00 €.